



## Vélez anuncia que el Gobierno de España destina a la Región de Murcia 20,4 millones de euros del Plan Estatal de Vivienda para atender medidas extraordinarias por el COVID-19

- Desde el inicio de la pandemia, el Ejecutivo ha trabajado para la aprobación de un paquete de medidas que brindan especial protección del derecho a la vivienda
- “Por primera vez, un Gobierno ha incluido medidas de vivienda ante una crisis que protegen tanto al inquilino como al propietario”, destaca el delegado del Gobierno

**Murcia, 25 de abril de 2020.** José Vélez ha anunciado que el Gobierno de España ha ordenado el envío de 20,4 millones de euros a la Región de Murcia correspondiente a la anualidad 2020 del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que incluye 16 millones de euros y otros 4,4 millones adicionales para atender medidas extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19.

“Por primera vez, y es algo que conviene destacar, un Gobierno ha diseñado un plan de medidas en materia de vivienda ante una crisis que cumplen el doble objetivo de proteger al inquilino que quede en situación de vulnerabilidad y también al propietario, que le permitirá amortiguar el impacto de la crisis”, ha explicado el delegado del Gobierno con satisfacción.

Así, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, genera la seguridad y confianza necesarias con una serie de medidas que brindan especial protección del derecho a la vivienda en un contexto de incertidumbre.



[@DelegGobMurcia](#)

“El objetivo es preservar la renta disponible de los hogares, sean arrendatarios o arrendadores, dar seguridad a los ciudadanos y agilidad a la concesión de las ayudas”, ha añadido Vélez.

A aquellas personas que queden en situación de vulnerabilidad por esta pandemia se les ayudará con una serie de medidas que incluyen, entre otras:

-La suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos que afecten a arrendamientos

-La moratoria de la deuda hipotecaria cuando se cumplan los requisitos necesarios, que opera automáticamente cuando la solicita el deudor

-La prórroga de seis meses en los contratos de arrendamiento que finalicen en este periodo

-Una nueva línea de avales con garantía del Estado, de hasta 1.200 millones, que permitirá cubrir el pago de hasta seis meses de alquiler

-Cuando el arrendador sea una entidad pública o un gran tenedor, la reducción del 50% de la renta, o moratoria de hasta cuatro meses en el pago del alquiler

-Un nuevo programa en el Plan Estatal de Vivienda para tener en cuenta a los afectados por esta crisis, que se incrementará en 100 millones

“Aparte de todas estas medidas, se flexibilizará la gestión del Plan de Vivienda, se agilizarán los trámites, adelantarán las transferencias a las Comunidades Autónomas y se creará un nuevo programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, además de establecer medidas para aumentar el parque público de viviendas”, ha concluido el delegado del Gobierno.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

En el marco del Plan Estatal de Vivienda, el Ministerio tiene previsto transferir a las Comunidades Autónomas en el presente ejercicio 2020 un total de 346 millones de euros, importe recogido en los convenios de colaboración suscritos con cada una de ellas en el año 2018.

El gobierno regional podrá destinar el dinero recibido a los programas de ayuda que estime oportunos en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y en virtud al Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo --por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19--, siempre teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con anterioridad a la crisis sanitaria.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

[julio.jorquera@correo.gob.es](mailto:julio.jorquera@correo.gob.es)

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107